

**Resolución de 7 de julio de 2016 por la que se aprueba la relación de aspirantes que han obtenido, al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo y la adjudicación del puesto, en la cobertura de una plaza de personal laboral temporal en el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía con la categoría profesional de Titulado Superior de gestión y Servicios Comunes (Redactor/a), convocado por Resolución de 25 de mayo de 2016.**

Por Resolución de 25 de mayo de 2016 se convocó proceso selectivo para la cobertura de un puesto de personal laboral temporal en el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía con la categoría profesional de Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes (Redactor/a).

Finalizadas las fases de concurso y oposición del citado proceso selectivo y de conformidad con el apartado 11 de las Bases de la Convocatoria, a propuesta del Presidente del Órgano de Selección, esta Subdirección de Gerencia resuelve:

Primero.- Aprobar, como Anexo I de la presente resolución, la relación de aspirantes que han obtenido, al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo, por orden de puntuación.

Segundo.- Aprobar, como Anexo II de la presente resolución, la adjudicación del puesto de acuerdo con el orden total de puntuación obtenida.

Tercero.- Esta Resolución se hará pública en la sede del Órgano de Selección y lugar de celebración de la fase de oposición, Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía (C/ Santa Isabel, 52, 28012 Madrid) y en la página Web del Organismo, [www.museoreinasofia.es](http://www.museoreinasofia.es).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante la autoridad que la dictó en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante el juzgado contencioso-administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses a contar asimismo desde el día siguiente al de publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998.

Madrid, 7 de julio de 2016

P.D. O. ECD/465/2012, de 2 de marzo (BOE 09-03-12)

EL SUBDIRECTOR GERENTE

Michaux Miranda Paniagua



**ANEXO I**  
**ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCEO SELECTIVO**  
**TITULADO SUPERIOR DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES (REDACTOR/A)**

Nº	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
1	50060123W	CID ALONSO, LAURA AMELIA	107,5
2	10853894X	RODRIGUEZ EGUREN, SOFIA CARLOTA	85,00
3	11817107Y	GOMEZ LOPEZ, MARIA MERCEDES	65



**ANEXO II**  
**ADJUDICACIÓN DEL PUESTO**  
**TITULADO SUPERIOR DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES (REDACTOR/A)**

Nº	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
1	50060123W	CID ALONSO, LAURA AMELIA	107,5

